



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008123-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a si la Junta de Castilla y León considera inadecuados para los menús escolares los productos que no forman parte de la marca Tierra de Sabor.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Rejero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Desde hace unos meses la Consejería de Agricultura y Ganadería está llevando a cabo una línea de trabajo, junto con las Consejerías de Sanidad y Educación, para incluir en los menús diarios de los colegios recetas cuyos productos estén amparados por el sello "Tierra de Sabor".

PREGUNTA

1.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que los productos que no forman parte de la marca Tierra de Sabor no tienen la calidad suficiente para formar parte de los menús escolares?

2.- ¿Cree la Junta de Castilla y León que está actuando adecuadamente y no discrimina a los productos que no forman parte de la marca Tierra de Sabor?



3.- ¿Es consciente la Junta de Castilla y León de que esa posible competencia desleal hacia los productos que no forman parte de la marca Tierra de Sabor puede perjudicar gravemente a las empresas productoras y distribuidoras?

4.- ¿Pretende la Junta de Castilla y León obligar a los productores a formar parte de la marca Tierra de Sabor, en detrimento de otras marcas, aislándoles de cualquier opción contractual con los colegios?

Valladolid, 25 de enero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero